

Posadas, ... de ..... de 2025.

**A LA SEÑORA DIRECTORA  
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
SU DESPACHO.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados caratulados **"Expte N° 214891/2021 – "BELTRAMETTI JOSE JEREMIAS S/ PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD- RESTRICION DE LA CAPACIDAD"**, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Roberto andersson Frank, Secretaría a cargo de la suscrita, sito en Avda Santa Catalina N° 1735 1° Piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a fin de solicitar a dicho organismo procedan a realizar anotación marginal de la sentencia que declara la incapacidad en los términos del artículo 32 del Códgio Civil y Comercial de la Nación de **JOSE JEREMIAS BLETRAMETTI, DNI N° 44.951284**, nacimiento inscripto al II, Acta 335 del año 2004 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

La sentencia que así lo dispone, en lo pertinente, a contiunación se transcribe: "*Posadas, 3 de septiembre de 2021. Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:.. FALLO I) Haciendo lugar a la acción, declarando la incapacidad en los términos del art. 32 último párrafo del C.C. y C. del joven José Jeremías Beltrametti D.N.I. Nro. 44.951.284 , quien no puede administrar sus bienes ni manejar dinero, sin la asistencia de su curador, debiendo*

*revisarse la presente medida en el lapso de tres (3) años, en estas mismas actuaciones con tramite sumarísimo. II)...III)...tómese razón en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en el Registro Público de Actos, Mandatos y Contratos; a cuyos efectos, oficiese. IV)... V)...VI) Regístrese. Notifíquese".* Fdo. Dr. Roberto Andersson Frank. Juez de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Libro de Fallos N° IV Secretaría Única. Resolución N° 465 Fojas 903/906. Registrado el 06/09/2021. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.